

ACTA No. ORD002/CT/SESECC/2020

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de dos mil veinte, estando reunidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción sitas en calle Cristóbal Colón, número 1128, colonia centro, Oaxaca, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Félix David Antonio Medrano, Vocal C*, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Verificación de quórum. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 1° de enero al 16 de marzo de 2020.-----
- 5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020.-----
- 6.-Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, sírvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando Lista de asistencia.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1.L.I. LUÍS RODRIGO MEZA VELÁSQUEZ	PRESENTE
2.C.P. ERICK FERIA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. LIC. ROCIO SORIANO HERNÁNDEZ	PRESENTE
4. LIC. LISETTE SORIANO GONZÁLEZ	PRESENTE
5. C. FÉLIX DAVID ANTONIO MEDRANO	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesto a

usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

A continuación, y en uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **10:00 horas con 15 minutos del día 17 de marzo de 2020 se instala la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2020** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: gracias ciudadano Presidente como **punto número 3** tenemos **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

1.- Pase de lista.

2.- Verificación de quórum.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 1° de enero al 16 de marzo de 2020.

5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica su aprobación.

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: ciudadanos integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.

En uso de la palabra el L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez continúe con el desahogo del **Orden del día.**

- Acto seguido, el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 1° de enero al 16 de marzo de 2020.** Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada Rocío Soriano Hernández en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana Licenciada Rocío Soriano Hernández manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido del 1° de enero al 16 de marzo de 2020, se atendieron un total de quince (15) solicitudes de

información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.-----

Así mismo, en doce (12) casos el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.-----

Acto continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 1° de enero al 16 de marzo de 2020, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 1° de enero al 16 de marzo de 2020, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 1° de enero al 16 de marzo de 2020, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5 del Orden del Día tenemos : Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020.**-----

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad los Acuerdos respectivos para atender las solicitudes marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020, lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Derivado de lo anterior, en ambos casos se ORIENTÓ debidamente a los solicitantes a efecto de que presentaran sus solicitudes ante las Unidades de Transparencia competentes de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas. -----




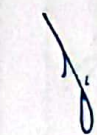

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación los Acuerdos números CT-SO-001-2020, CT-SO-002-2020, CT-SO-003-

2020, CT-SO-004-2020, CT-SO-005-2020, CT-SO-006-2020 y CT-SO-007-2020, mediante los cuales se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020. Manifestándose además que a través del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 01078819</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>¿Cómo se conforman los supervisores de libertad condicionada? ¿Quién está a cargo, de quien depende la supervisión de la libertad condicionada? ¿Cómo funciona la supervisión de libertad condicionada? ¿Cuáles son las normas o reglamentos con el que están constituidos los supervisores de libertad condicionada?</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico utransparencia.fgeo@gmail.com</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>07/01/2020</p>	Confirma
				1

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ

1, 2 y 3	<p>Folio: 00025820, 00025920 y 00026020</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Me interesa saber cuales y cuantos son los órganos internos de control de cada estado y sus dependencias</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio de Jalatlaco, Oaxaca Centro, C.P. 68080, Teléfono (951)5022600, correo electrónico contacto@osfeoaxaca.gob.mx, transparencia@osfeoaxaca.gob.mx con el titular de la referida Unidad de Transparencia Gelcia Sánchez Corzo;</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocio Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>23/01/2020</p>	Confirma
				3

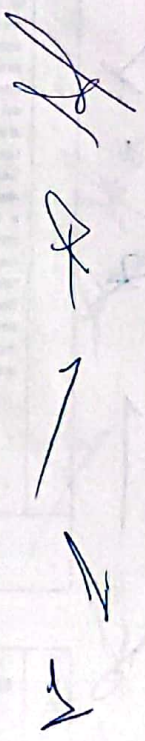
N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00082820</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>QUIEN FISCALIZA AL COMITÉ EJECUTIVO STPEIDCEO, PORQUÉ CUANDO TOMAN O CIERRAN LAS PUERTAS PRINCIPALES : PERSONAS AJENAS QUE EXIGEN PARA SU COMUNIDAD O MUNICIPIO ALGO; EL PERSONAL DE BASE SON LOS PRIMEROS QUE USTEDES AUTORIZAN LA SALIDA PORQUE SEGÚN NO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA SEGUIR LABORANDO Y EL DEMÁS PERSONAL LO DEJAN A CRITERIO DE SUS DIRECTORES, SECRETARIOS ACASO SON ROBOTS . SON DE HULE . O DE QUE MATERIAL PODRÁN SER PERSONAL DE CONTRATO, CONFIANZA, LISTA DE RAYA, MANDOS</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>31/01/2020</p>	Confirma

<p>MEDIOS EL CUAL SIEMPRE DEJAN MÁS TIEMPO EN LOS COMPLEJOS CIUDAD ADMINISTRATIVA Y CIUDAD JUDICIAL ¿PORQUÉ LA ORDEN NO ES PAREJA. TOMANDO EN CUENTA QUE LA GENTE QUE PERTENECE AL COMITÉ EJECUTIVO STEPIDCEO TIENEN MUCHO MAS PRESTACIONES MEJORES SUELDOS, MEJORES HORARIOS ETC</p>	<p>Transparencia de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado quien debe de contar con la Información por usted solicitada, con domicilio en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270, Edificio 1 "José Vasconcelos", Tercer nivel. Teléfono oficial: (951) 50 1 50 00 Ext. 10647 o 10648. Correo electrónico transparencia.admon@oaxaca.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
		1

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00106820 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>¿Cuántas comunidades integran el municipio de Santiago Tamazola en estos momentos? ¿Cuál fue el presupuesto entregado al municipio de Santiago Tamazola en el ejercicio 2017, 2018 y 2019? ¿Cómo fue repartido el presupuesto en 2017, 2018 y 2019 entre las comunidades que lo integran? ¿Cuánto dinero se entregó de forma anual a cada comunidad en 2017, 2018 y 2019 del presupuesto? Sobre el gasto etiquetados del presupuesto de egresos, ¿cuál es el monto que ha recibido el pueblo de Santa Ana Rayón, en los años 2017, 2018 y 2019? ¿Cuál fue el importe entregado al pueblo de Santa Ana Rayón sobre ingresos de libre disposición e ingresos etiquetados en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019? ¿Cómo asigna el municipio de Santiago Tamazola las partidas presupuestales que corresponden a cada comunidad? ¿Quién es la autoridad competente para informar y entregar el presupuesto a cada comunidad? ¿Cuál es el procedimiento para recibir el presupuesto asignado a la comunidad de Santa Ana Rayón? ¿Cuál es la fecha en que el agente municipal del pueblo de Santa Ana Rayón debe estar informado por el Municipio de Santiago Tamazola, del monto y forma en como recibir el presupuesto del ejercicio fiscal 2020? ¿Los puestos administrativos del pueblo de Santa Ana Rayón deben recibir un salario, como es el agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda, ya que laboran en el pueblo de Santa Ana Rayón, como apoyo al municipio? ¿Cual es el procedimiento que se debe realizar para obtener los salarios de los puestos indicados anteriormente? ¿Quién es la autoridad responsable para entregar los salarios del agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda?</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado quien debe de contar con la información por usted solicitada, con domicilio en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11,5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270, Edificio 4, segundo nivel. Teléfono oficial: (951) 50 1 50 00 Ext. 11653 o 11652. Correo electrónico ultransparenciasegogo@oaxaca.gob.mx en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>07/02/2020</p>	<p>Confirma</p>

<p>¿Cuál es el sueldo mensual que debe recibir cada uno de estos agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda? ¿Si estos sueldos no han sido entregados conforme a la ley, ni en tiempo y forma al agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda, ante que autoridad se deben exigir y que procedimiento hay que realizar para obtener lo que no ha sido entregado?</p>	<p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
		1

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folios: 00130120, 00131220, 00132420, 00133620 y 00134820 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Se solicita al sujeto obligado SEP Federal a la UNISTMO y a la Rectoría del Suneo la fecha en que el Mtro y candidato a Doctor Alvaro D Salazar trabajó en la UNISTMO en la carrera de Derecho, las materias que impartió, la fecha de su último día de labores y las actividades académicas en que participó en la UNISTMO btepec y alumnos tutorados a su cargo. Solicito a la Unistmo y a la Jefatura de Carrera de Derecho explique porque no se le extendió el periodo laboral a un segundo sem y se permitio dejar inconcluso los cursos de las materias Historia del Derecho, Derecho Electoral, Filosofía del Derecho ya que se le separo antes del termino del semestre y no aplico examen ordinario. Solicito Informe la UNISTMO quien les aplico este examen, quien se hace responsable directo de este curso inconcluso y porque razon la Dra Cora S Bonilla Carreon sin previo aviso Irrumpio varias veces en el salon de clases del Candidato a Doctor Mtro Alvaro D Salazar ya que si hubiere alguna queja debio entregarse notificacion al Mtro Salazar y esta ser firmada de enterado por el particular, esta accion de la Dra Cora S Bonilla es claro hostigamiento hacia este empleado quien al no gozar de defintividad se le hostiga para cesario posteriormente Se solicita copia de las cartas que el Mtro Gabriel Soto Juarez y Dr Jose Guadalupe Villegas Castillejos hacen firmar a los alumnos y alumnas donde entre otras cosas les solicitan llegar puntualmente a la clase o no se les dejara entrar, aunque esto este regulado en el reglamento de alumnos y en esa carta les solicitan llegar bien cagados y orinados para no salir al baño durante la hora de clase porque si salen se les pondra una falta. Esta carta fuera de todo reglamento universitario la entregan estos dos maestros con el consentimiento de la Jefatura de carrera de Derecho Cora S Bonilla Carreon Se solicita a la UNISTMO la razón por escrito por la que no se le dio un segundo periodo semestral al Mtro Francisco Javier Juarez Torres y con firma de recibido por el interesado Se solicita a la UNISTMO los datos academicos de Cora S Bonilla Carreon, grados,</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorruptcion@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>10/02/2020</p>	<p>Confirma</p> 

<p>Institucion que expide los titulos, nombre de tesis de licenciatura, maestria y doctorado, evidencia de su produccion academica, investigaciones propias, publicaciones propias con ISBN, congresos Internacionales externos, perfil deseable Se solicita a la UNISTMO evidencia de que la Dra Cora S Bonilla Carreon es experta en las materias que imparte en la carrera de Derecho y en el posgrado de Derecho de la Energia mediante publicaciones con ISBN, Investigaciones propias, ponencias en congresos externos internacionales, Se solicita a la UNISTMO informe de la Dra Cora S Bonilla el numero de extraordinarios y especiales que aplica por semestre, nombre de la materia, calificacion final de cada alumno durante los años 2016 a 2020 Se solicita a la UNISTMO informe quien evalua y decide la contratacion de profesores investigadores de la carrera de Derecho ya que la decision de no dar un segundo periodo laboral semestral a dos profesores Mtro Alvaro D Salazar y Mtro Francisco Javier Juarez Torres expone que la Dra Cora S Bonilla Carreon no tiene criterios transparentes para contratar y para cesar a profesores y lo hace a su conveniencia como se muestra en el caso del Mtro Alvaro D Salazar ya que su esposa fue alumna de la Mestria en Derecho de la Energia enfermo por el hostigamiento que hizo el Mtro Gabriel Soto Juarez sobre las alumnas del posgrado Marisol Sibaja y Emma Gomez y al acusarlo de violencia contra la mujer, la Dra Cora S Bonilla decide cesar al maestro Alvaro Salazar encubriendo la violencia hacia las alumnas y encubriendo al agresor. Se solicita a la UNISTMO informe si el coord del posgrado de Derecho de la Energia Dr Victor Ivan Moreno Oliva conocia que el Mtro Alvaro Salazar es especialista con publicacion en Derecho de la Energia y porque no se le dio una materia en el posgrado ya que si su esposa era alumna eso no afectaba ya que no era trabajadora</p>	<p>Lic. Rocio Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
5			

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folios: 00235520, 00236620, 00237720 y 00238920 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito a los sujetos obligados SEP, SFP, SHCP, IEEPO, UNISTMO, UABJO, SUNEQ, rectoria del SUNEQ Dr Modesto Seara Informe del casting para el programa de television MasterChef como evento de empresa privada realizado el 10 de Marzo en la universidad publica UNISTMO Campus Juchitan en marzo del 2018, que informen lo siguiente 1 Cuales son los servidores publicos que organizaron y coordinaron la actividad y los objetivos del casting 2 Justificación del casting y como se relaciona con las funciones de la universidad del Istmo de enseñanza, investigación, difusión de la cultura, promoción del desarrollo a nivel regional estatal y nacional 3 Se exhiba el contrato, convenio, acuerdo o simulacro firmado entre la UNISTMO y la</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaria Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; cabe aclarar que el SUNEQ no forma parte del padrón de Sujetos Obligados, sin embargo las Universidades que lo integran si; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 02/03/2020</p>	Confirma

<p>empresa representante de Mater Chef que solicito casting asi como los espacios de la UNISTMO Juchitan solicitados y ocupados por el casting salones y el Centro de Investigaciones en Nutricion y Alimentacion CINA, biblioteca, cafeteria, estacionamiento, departamentos, casa del rector, o cualquier otro espacio universitario, horario en que se ocupo y como se organizaron las actividades academicas esos dias que se realizo la actividad del casting 4 Cuales son los funcionarios publicos involucrados en diferentes actividades del casting incluyendo personal de mantenimiento de la UNISTMO, personal administrativo y docente 5 Resultado del casting el numero de beneficiarios, numero de alumnos y personal participante y participantes externos, tipo y lineamientos de participacion, origen uso y destino de los recursos del casting Master Chef incluyendo uso de gas, luz, agua, limpieza a cargo del personal de la UNISTMO, etc Solicito a los sujetos obligados SEP, SFP, SHCP, IEPEO, UNISTMO, UABJO, SUNE0, rectoria del SUNE0 Dr Modesto Seara informe del Concurso La VOZ convocado y realizado por la UNISTMO en 2019 informen lo siguiente 1 Cuales son los servidores publicos que organizaron y coordinaron y participaron en diferentes actividades del concurso y los objetivos del concurso, 2 Justificacion del evento y como se relaciona con las funciones de la universidad del Istmo de ensenanza, investigacion, difusion de la cultura, promocion del desarrollo a nivel regional estatal y nacional y quien es titular de la coordinacion de cultura y desde cuando labora en la UNISTMO 3 Cual es el resultado del concurso el numero de beneficiarios, numero de participantes, lineamientos de participacion, origen uso detallado y destino de los recursos utilizados para este concurso 4 cuales espacios se utilizaron para los ensayos, presentaciones, semifinales, finales o cualquier otra relacionada con el concurso tipo espectaculo La VOZ 5 Cuales actividades se realizaron fuera de la UNISTMO y el costo y origen de los recursos para estos espacios 6 Fechas de los proximos concursos como este o cualquier otro que se hayan realizado o por realizarse desde marzo del año 2018 en la UNISTMO incluyendo concursos de belleza de alumnas de la UNISTMO Solicito a los sujetos obligados UNISTMO, SEP, IEPEO, Informe de los viajes realizados con alumnos y alumnas de todas las carreras de la UNISTMO de marzo de 2018 a febrero de 2020, motivo del viaje, destino, programa del viaje, coordinador de la actividad, funcionarios administrativos, choferes y docentes a cargo y acompantes en los traslados de alumnos y alumnas fecha de inicio, lugar de partida, fecha de regreso, vehiculo utilizado, costo desglosado de la actividad, origen del recurso utilizado, objetivo del viaje, numero de alumnos y numero de alumnas que viajaron en cada salida carrera, semestre, docentes mujeres y docentes varones acompañantes en el viaje, genero de otros funcionarios acompañantes en cada viaje incluyendo chofer o cualquier otro funcionario presente en estos viajes. Costo del hospedaje y alimentación, lugar de hospedaje, origen del recurso de hospedaje y alimentación por día, distribución de alumnos y alumnas y funcionarios docentes u otros y choferes en el hospedaje por noche</p>	<p>Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien ante la unidad de transparencia de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, colonia cinco señores, Oaxaca, teléfono 5020700 extensiones 20821 y 20829, correo electrónico transparencia@uabjo.com o bien ante la unidad de transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Belisario Domínguez número 711, colonia Reforma, Oaxaca, teléfonos 9515156115 y 9511325460, correo electrónico ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p>	
		4

[Handwritten signatures and marks]

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00276020 Descripción de la solicitud de Información:</p> <p>Solicito a la Unistmo el desglose y características de equipo de laboratorio por un monto de 120 mil pesos contratados por la Unistmo para que la empresa Intercovamex sa de cv fecha de compra ubicacion del equipo procedencia del recurso</p> <p>Solito a la Unistmo el pago a la empresa Intercovamex sa de cv, Mayoristas en Computo Antequera Sa de CV, Uniformes y Maquila San Andres Sa de Cv concepto y ubicacion del equipo y otros implementos origen de estos recurso de 2016 a 2020 si se trata de ropa quien recibio el beneficio area y puesto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien, si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>10/03/2020</p>	<p>Confirma</p>
				1

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración los **Acuerdo por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020, si no hay observaciones,**

ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la validación de los mismos y aprobación del referido Formato de Acuerdo para posteriores solicitudes de información.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si son de validarse los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020**, así como también si es de aprobarse el formato del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la validación de los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00082820, 00106820, 00130120, 00131220, 00132420, 00133620, 00134820, 00235520, 00236620, 00237720, 00238920 y 00276020**, así como la aprobación del formato del Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca para posteriores solicitudes de información, éstos han sido validados y aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 6** del Orden del Día tenemos : **Asuntos Generales**.-----


Acto seguido el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto? -----

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar.-----

En uso de la palabra el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **Punto número 7** del orden del día, por lo que siendo las **12:00 horas del día 17 de marzo de 2020**, se declara clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria**, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-----

Razón por la que siendo las **12:00 horas con cinco minutos del día 17 de marzo de 2020** se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy fe.-----


L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité




C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité




Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



C. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité



NOTA: LA PRESENTE RELACIÓN DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2020.

7

ACUERDO CT-SO-003-2020

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del viernes treinta y uno de enero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lissette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**-----

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00082820</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>QUIEN FISCALIZA AL COMITÉ EJECUTIVO STPEIDCEO, PORQUE CUANDO TOMAN O CIERRAN LAS PUERTAS PRINCIPALES ; PERSONAS AJENAS QUE EXIGEN PARA SU COMUNIDAD O MUNICIPIO ALGO: EL PERSONAL DE BASE SON LOS PRIMEROS QUE USTEDES AUTORIZAN LA SALIDA PORQUE SEGÚN NO EXISTEN LAS CONDICIONES PARA SEGUIR LABORANDO Y EL DEMÁS PERSONAL LO DEJAN A CRITERIO DE SUS DIRECTORES, SECRETARIOS ACASO SON ROBOTS , SON DE HULE . O DE QUE MATERIAL PODRÁN SER PERSONAL DE CONTRATO, CONFIANZA, LISTA DE RAYA, MANDOS MEDIOS EL CUAL SIEMPRE DEJAN MÁS TIEMPO EN LOS COMPLEJOS CIUDAD ADMINISTRATIVA Y CIUDAD JUDICIAL ¿PORQUÉ LA ORDEN NO ES PAREJA TOMANDO EN CUENTA QUE LA GENTE QUE PERTENECE AL COMITÉ EJECUTIVO STPEIDCEO TIENEN MUCHO MAS PRESTACIONES , MEJORES SUELDOS, MEJORES HORARIOS. ETC</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado quien debe de contar con la información por usted solicitada, con domicilio en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270, Edificio 1 "José Vasconcelos", Tercer nivel. Teléfono oficial: (951) 50 1 50 00 Ext. 10647 o 10648. Correo electrónico transparencia.admon@oaxaca.gob.mx en</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>31/01/2020</p>	<p>Confirma</p>

	un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia		
			1


Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----


ACUERDOS:

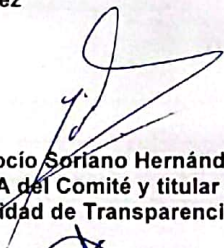
PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00082820


SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----


C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité


Lic. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité


Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité


Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-004-2020

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las diez horas del viernes siete de febrero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonlo Medrano, Vocal C.** -----

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00106820 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>¿Cuántas comunidades integran el municipio de Santiago Tamazola en estos momentos? ¿Cuál fue el presupuesto entregado al municipio de Santiago Tamazola en el ejercicio 2017, 2018 y 2019? ¿Cómo fue repartido el presupuesto en 2017, 2018 y 2019 entre las comunidades que lo integran? ¿Cuánto dinero se entregó de forma anual a cada comunidad en 2017, 2018 y 2019 del presupuesto? Sobre el gasto etiquetados del presupuesto de egresos, ¿cuál es el monto que ha recibido el pueblo de Santa Ana Rayón, en los años 2017, 2018 y 2019? ¿Cuál fue el importe entregado al pueblo de Santa Ana Rayón sobre ingresos de libre disposición e ingresos etiquetados en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019? ¿Cómo asigna el municipio de Santiago Tamazola las partidas presupuestales que corresponden a cada comunidad? ¿Quién es la autoridad competente para informar y entregar el presupuesto a cada comunidad? ¿Cuál es el procedimiento para recibir el presupuesto asignado a la comunidad de Santa Ana Rayón? ¿Cuál es la fecha en que el agente municipal del pueblo de Santa Ana Rayón debe estar informado por el Municipio de Santiago Tamazola, del monto y forma en como recibir el presupuesto del ejercicio fiscal 2020? ¿Los puestos administrativos del pueblo de Santa Ana Rayón deben recibir un salario, como es el agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda, ya</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con este tipo de información, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado quien debe de contar con la información por usted solicitada, con domicilio en Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270, Edificio 4, segundo nivel. Teléfono oficial: (951) 50 1 50 00 Ext. 11653 o 11652. Correo electrónico utransparenciaseqego@oaxaca.qob.mx en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>07/02/2020</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

<p>que laboran en el pueblo de Santa Ana Rayón, como apoyo al municipio? ¿Cual es el procedimiento que se debe realizar para obtener los salarios de los puestos indicados anteriormente? ¿Quién es la autoridad responsable para entregar los salarios del agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda? ¿Cuál es el sueldo mensual que debe recibir cada uno de estos agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda? ¿Si estos sueldos no han sido entregados conforme a la ley, ni en tiempo y forma al agente municipal, regidores, ministros, mayores, secretaria, comandancia y ronda, ante que autoridad se deben exigir y que procedimiento hay que realizar para obtener lo que no ha sido entregado?</p>	<p>Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
			1

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----


ACUERDOS:


PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00106820

SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

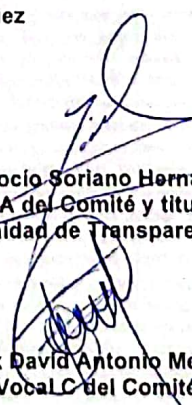
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----


C.P. Erick Feria Sanchez
Secretario del Comité


L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité


Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia


Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité


Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-005-2020

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las doce horas del lunes diez de febrero de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.* -----

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folios: 00130120, 00131220, 00132420; 00133620 y 00134820</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Se solicita al sujeto obligado SEP Federal a la UNISTMO y a la Rectoría del Suneo la fecha en que el Mtro y candidato a Doctor Alvaro D Salazar trabajó en la UNISTMO en la carrera de Derecho, las materias que impartió, la fecha de su último día de labores y las actividades académicas en que participó en la UNISTMO Ixtepec y alumnos tutorados a su cargo. Solicito a la Unistmo y a la Jefatura de Carrera de Derecho explique porque no se le extendió el periodo laboral a un segundo semestre y se permitio dejar inconcluso los cursos de las materias Historia del Derecho, Derecho Electoral, Filosofía del Derecho ya que se le separo antes del termino del semestre y no aplico examen ordinario, Solicito Informe la UNISTMO quien les aplico este examen, quien se hace responsable directo de este curso inconcluso y porque razon la Dra Cora S Bonilla Carreon sin previo aviso urumpio varias veces en el salon de clases del Candidato a Doctor Mtro Alvaro D Salazar ya que si hubiera alguna queja debio entregarse notificacion al Mtro Salazar y esta ser firmada de enterado por el particular, esta accion de la Dra Cora S Bonilla es claro hostigamiento hacia este empleado quien al no gozar de definitividad se le hostiga para cesarlo posteriormente Se solicita copia de las cartas que el Mtro Gabriel Soto Juarez y Dr Jose</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>10/02/2020</p>	<p>Confirma</p>

<p>Guadalupe Villegas Castillejos hacen firmar a los alumnos y alumnas donde entre otras cosas les solicitan llegar puntualmente a la clase o no se les deja entrar, aunque esto este regulado en el reglamento de alumnos y en esa carta les solicitan llegar bien cagados y orinados para no salir al baño durante la hora de clase porque si salen se les pondra una falta. Esta carta fuera de todo reglamento universitario la entregan estos dos maestros con el consentimiento de la jefatura de carrera de Derecho Cora S Bonilla Carreon Se solicita a la UNISTMO la razón por escrito por la que no se le dio un segundo periodo semestral al Mtro Francisco Javier Juarez Torres y con firma de recibido por el interesado Se solicita a la UNISTMO los datos academicos de Cora S Bonilla Carreon, grados, institucion que expide los titulos, nombre de tesis de licenciatura, maestria y doctorado, evidencia de su produccion academica, investigaciones propias, publicaciones propias con ISBN, congresos internacionales externos, perfil deseable Se solicita a la UNISTMO evidencia de que la Dra Cora S Bonilla Carreon es experta en las materias que imparte en la carrera de Derecho y en el posgrado de Derecho de la Energia mediante publicaciones con ISBN, investigaciones propias, ponencias en congresos externos internacionales, Se solicita a la UNISTMO informe de la Dra Cora S Bonilla el numero de extraordinarios y especiales que aplica por semestre, nombre de la materia, calificacion final de cada alumno durante los años 2016 a 2020 Se solicita a la UNISTMO Informe quien evalua y decide la contratacion de profesores Investigadores de la carrera de Derecho ya que la decision de no dar un segundo periodo laboral semestral a dos profesores Mtro Alvaro D Salazar y Mtro Francisco Javier Juarez Torres expone que la Dra Cora S Bonilla Carreon no tiene criterios transparentes para contratar y para cesar a profesores y lo hace a su conveniencia como se muestra en el caso del Mtro Alvaro D Salazar ya que su esposa fue alumna de la Mestria en Derecho de la Energia enfermo por el hospedamiento que hizo el Mtro Gabriel Soto Juarez sobre las alumnas del posgrado Marisol Sibaja y Emma Gomez y al acusarlo de violencia contra la mujer, la Dra Cora S Bonilla decide cesar al maestro Alvaro Salazar encubriendo la violencia hacia las alumnas y encubriendo al agresor. Se solicita a la UNISTMO Informe si el coord del posgrado de Derecho de la Energia Dr Victor Ivan Moreno Oliva conoca que el Mtro Alvaro Salazar es especialista con publicacion en Derecho de la Energia y porque no se le dio una materia en el posgrado ya que si su esposa era alumna eso no afectaba ya que no era trabajadora</p>	<p>Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
		5

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:


PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00130120, 00131220, 00132420, 00133620 y 00134820.

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité




L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité




Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-006-2020

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las diez horas del lunes dos de marzo de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Ferial Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**-----

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folios: 00235520, 00236620, 00237720 y 00238920 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito a los sujetos obligados SEP, SFP, SHCP, IEEPO, UNISTMO, UABJO, SUNE0, rectoría del SUNE0 Dr Modesto Seara informe del casting para el programa de television MasterChef como evento de empresa privada realizado el 10 de Marzo en la universidad publica UNISTMO Campus Juchitan en marzo del 2018, que informen lo siguiente 1 Cuales son los servidores publicos que organizaron y coordinaron la actividad y los objetivos del casting 2 Justificación del casting y como se relaciona con las funciones de la universidad del Istmo de enseñanza, Investigación, difusión de la cultura, promoción del desarrollo a nivel regional estatal y nacional 3 Se exhiba el contrato, convenio, acuerdo o similar firmado entre la UNISTMO y la empresa representante de Mater Chef que solicito casting así como los espacios de la UNISTMO Juchitan solicitados y ocupados por el casting salones y el Centro de Investigaciones en Nutrición y Alimentación CINA, biblioteca, cafetería, estacionamiento, departamentos, casa del rector, o cualquier otro espacio universitario, horario en que se ocupo y como se organizaron las actividades académicas esos días que se realizo la actividad del casting 4 Cuales son los funcionarios publicos involucrados en diferentes actividades del casting incluyendo personal de mantenimiento de la UNISTMO, personal administrativo y docente 5</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; cabe aclarar que el SUNE0 no forma parte del padrón de Sujetos Obligados, sin embargo las Universidades que lo integran sí; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>02/03/2020</p>	<p>Confirma</p> 

<p>Resultado del casting el numero de beneficiarios, numero de alumnos y personal participante y participantes externos, tipo y lineamientos de participacion, origen uso y destino de los recursos del casting Master Chef incluyendo uso de gas, luz, agua, limpieza a cargo del personal de la UNISTMO, etc Solicito a los sujetos obligados SEP, SFP, SHCP, IEEPO, UNISTMO, UABJO, SUNE0, rectoria del SUNE0 Dr Modesto Seara Informe del Concurso La VO2 convocado y realizado por la UNISTMO en 2019 Informen lo siguiente 1 Cuales son los servidores publicos que organizaron y coordinaron y participaron en diferentes actividades del concurso y los objetivos del concurso, 2 Justificacion del evento y como se relaciona con las funciones de la universidad del Istmo de enseñanza, investigacion, difusion de la cultura, promocion del desarrollo a nivel regional estatal y nacional y quien es titular de la coordinacion de cultura y desde cuando labora en la UNISTMO 3 Cual es el resultado del concurso el numero de beneficiarios, numero de participantes, lineamientos de participacion, origen uso detallado y destino de los recursos utilizados para este concurso 4 cuales espacios se utilizaron para los ensayos, presentaciones, semifinales, finales o cualquier otra relacionada con el concurso tipo espectáculo La VOZ 5 Cuales actividades se realizaron fuera de la UNISTMO y el costo y origen de los recursos para estos espacios 6 Fechas de los proximos concursos como este o cualquier otro que se hayan realizado o por realizarse desde marzo del año 2018 en la UNISTMO incluyendo concursos de belleza de alumnas de la UNISTMO Solicito a los sujetos obligados UNISTMO, SEP, IEEPO, Informe de los viajes realizados con alumnos y alumnas de todas las carreras de la UNISTMO de marzo de 2018 a febrero de 2020, motivo del viaje, destino, programa del viaje, coordinador de la actividad, funcionarios administrativos, choferes y docentes a cargo y acompañantes en los traslados de alumnos y alumnas fecha de inicio, lugar de partida, fecha de regreso, vehiculo utilizado, costo desglosado de la actividad, origen del recurso utilizado, objetivo del viaje, numero de alumnos y numero de alumnas que viajaron en cada salida carrera, semestre, docentes mujeres y docentes varones acompañantes en el viaje, genero de otros funcionarios acompañantes en cada viaje Incluyendo chofer o cualquier otro funcionario presente en estos viajes. Costo del hospedaje y alimentación, lugar de hospedaje, origen del recurso de hospedaje y alimentación por día, distribución de alumnos y alumnas y funcionarios docentes u otros y choferes en el hospedaje por noche</p>	<p>en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien ante la unidad de transparencia de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, ubicada en Avenida Universidad S/N, colonia cinco señores, Oaxaca, teléfono 5020700 extensiones 20821 y 20829, correo electrónico transparencia@uabjo.com o bien ante la unidad de transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, ubicada en Avenida Belisario Domínguez número 711, colonia Reforma, Oaxaca, teléfonos 9515156115 y 9511325460, correo electrónico ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p>	
		4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:

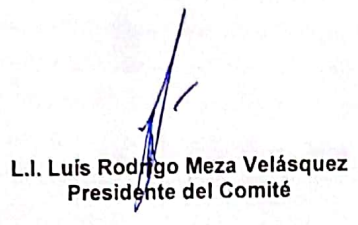
PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00235520, 00236620, 00237720 y 00238920.

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

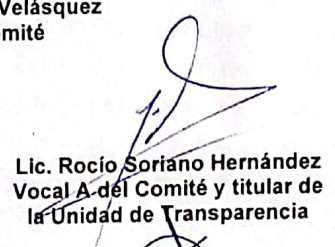
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



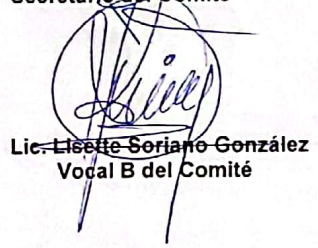
C.P. Erick Peña Sánchez
Secretario del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-007-2020

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA. -----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del martes diez de marzo de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.* -----

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00276020 Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito a la Unistmo el desglose y características de equipo de laboratorio por un monto de 120 mil pesos contratados por la Unistmo para que la empresa Intercovamex sa de cv fecha de compra ubicacion del equipo procedencia del recurso</p> <p>Solito a la Unistmo el pago a la empresa Intercovamex sa de cv, Mayoristas en Computo Antequera Sa de CV, Uniformes y Maquilla San Andres Sa de Cv concepto y ubicacion del equipo y otros implementos origen de estos recurso de 2016 a 2020 si se trata de ropa quien recibo el beneficio area y puesto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, ya que la misma dentro de sus funciones no fiscaliza o investiga casos de corrupción, porque para ello existen otras dependencias que por su naturaleza están obligadas a hacerlo; por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo, ya que debe obrar dentro de sus archivos la información que solicita, dicha unidad está ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221.</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>10/03/2020</p>	<p>Confirma</p>

	<p>Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien, si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaant@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
	1	



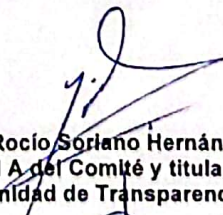
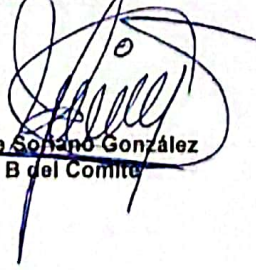

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00276020-

SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----

 C.P. Erick Feria Sánchez Secretario del Comité	 L.I. Luis Rodríguez Meza Velásquez Presidente del Comité	 Lic. Rocío Soriano Hernández Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia
 Lic. Lisette Soriano González Vocal B del Comité	 Lic. Félix David Antonio Medrano Vocal C del Comité	